PROSPECTO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA "LATIN LEMON SERIE I"

LATIN LEMON S.A.
EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA AR$412.000.000 (PESOS CUATROCIENTOS DOCE MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

El presente prospecto (en adelante, el "Prospecto") de oferta pública de obligaciones negociables bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA de Latin Lemon S.A. (en adelante, la "Emisora" o la "Sociedad") corresponde a las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PYME CNV Garantizada Serie I denominadas en dólares estadounidenses por un valor nominal de hasta el equivalente a AR$ 412.000.000 (Pesos cuatrocientos doce millones) a ser suscriptas e integradas al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (en adelante, las "Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I", las "Obligaciones Negociables Serie I" o las "Obligaciones Negociables" de manera indistinta) conforme a la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (en adelante, la "Ley de Mercado de Capitales"), los Decretos N° 1.087/93 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV") (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV").

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, REGISTRADA BAJO RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2022-21956-APN-DIR#CNV DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE HAN LEVANTADO LOS CONDICIONAMIENTOS EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR UNA ENTIDAD

Mena, Enrique Daniel
CUIT 20-31857671-9

DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LES APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

La Emisora declara que sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que posean como mínimo el diez por ciento de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final ya sea directa o indirectamente sobre la Sociedad, no registran condenas por delitos de lavado de dinero y/o financiamientos del terrorismo y no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se advierte al público inversor que las Obligaciones Negociables Serie I, al estar denominadas en dólares estadounidenses, no se encuentran alcanzadas por los beneficios impositivos previstos en el Decreto N°621 y en la RG N° 917 de la CNV referidos a obligaciones negociables denominadas en moneda nacional.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PODRÁN SER ADQUIRIDAS POR EL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL.

El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables a ser emitido será informado oportunamente a través de un aviso de resultados complementario al presente Prospecto informando el resultado de la colocación que se publicará en el sitio web de la CNV(www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), a través de la Autopista de la Información Financiera ("AIF"), en la página web de la Compañía www.latinlemon.com.ar ("Página Web de la Compañía"), en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), www.mae.com.ar/mpmae ("Página Web del MAE"), y por un Día Hábil (según se define más adelante) en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA" y el "Boletín Diario de la BCBA"), luego del cierre del Período de Licitación (conforme se define más adelante) (el "Aviso de Resultados").

Copias de este Prospecto estarán disponibles para ser entregadas a los interesados en la sede social de la Emisora sita en Ruta 157, Km 23, Tucumán, Argentina, en la Página Web de la Compañía, en las oficinas de los Colocadores: **(i)** Balanz Capital Valores S.A.U. sito en Av. Corrientes 316, Piso 3º, Oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Tel.: 5276-7010, correo electrónico smoney@balanz.com; gmendive@balanz.com; therrlein@balanz.com, página web https://www.balanz.com/); **(ii)** Adcap Securities Argentina S.A. sito en Ortiz de Ocampo 3250, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 4819 1750, correo electrónico: cm@ad-cap.com.ar, página web www.ad-cap.com.ar); **(iii)** Max Capital S.A. sito en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 3984-2400, correo electrónico cnavazzotti@max.capital); **(iv)** Mills Capital Markets S.A. sito en Juana Manso 1750, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 3220-3660, correo electrónico Consultas@millscapitalmarkets.com; mesa@millscapitalmarkets.com); **(v)** Portfolio Investment S.A. sito en Lavalle 465, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 5238-3460, correo electrónico info@portfolioinvestment.com.ar); **(vi)** Banco de Servicios y Transacciones S.A. sito en Av. Corrientes 1174, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 5235-2360/2383/2826, correo electrónico mesa@bst.com.ar); **(vii)** Allaria Ledesma & Cia. S.A. sito en 25 de Mayo 359, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 5555-6058 / 5555-6078, correo electrónico emisionesprimarias@allaria.com.ar); y **(viii)** Facimex Valores S.A. sito en Olga Cossettini 831, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: 4516-0800, correo electrónico andresdurban@facimex.com.ar; matiasdominguez@facimex.com.ar; nicolaspividori@facimex.com.ar; ignacioaimi@facimex.com.ar; agustinfonseca@facimex.com.ar) así como también en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web del MAE.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°210 de la CNV

COLOCADORES

Adcap GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 148

MAX CAPITAL

Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 570

MILLS CAPITAL MARKETS

Mills Capital Markets S.A.
Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio Matrícula CNV N°249 | Matrícula CNV N° 85

Portfolio Investmen

Portfolio Investment S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral N° 282 CNV y Agente de Colocación y Distribución Integral N° 130 CNV

bst Soluciones a medida

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 64

Allaria Ledesma & Cia

Allaria Ledesma & Cia. S.A.
Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N°24.

Facimex

Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 99

ENTIDADES DE GARANTÍA

FIDaval

Fid Aval S.G.R

Sociedad de Garantía Recíproca

AcindarPymes

Acindar Pyme S.G.R.

Sociedad de Garantía Recíproca

innovasgr

Innova S.G.R.

Sociedad de Garantía Recíproca

sgr

Integra Pymes S.G.R.

Sociedad de Garantía Recíproca

bst
Soluciones a medida

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 64

bind garantías

Garantías Bind S.G.R.

Sociedad de Garantía Recíproca

Argenpymes S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca

Avaluar S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca

Mills S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca

ASESORES FINANCIEROS

FACTORING SECURITIES S.A.
Agente Productor en el Registro de CNV bajo el N° de matrícula 1105AP

AMAUTA INVERSIONES FINANCIERAS
Agente Productor en el Registro de CNV bajo el N° de matrícula 1029AP

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN

TCA (TANOIRA CASSAGNE ABOGADOS)
Juana Manso 205, Piso 7° (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La fecha del presente Prospecto es 12 de octubre de 2022

I. DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

Denominación y Tipo Societario:	LATIN LEMON S.A.
CUIT:	30-70952995-8
Sede inscripta:	Ruta Nac. 157, Km 23, Tucumán, Argentina
Sede de la Administración y Comercial	Ruta Nac. 157, Km 23, Tucumán, Argentina
Fecha de Constitución:	4 de abril de 2006
Plazo:	50 años
Datos de Inscripción:	Fecha de inscripción en Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán bajo el N° 11, fs 74/80, Tomo VIII del Protocolo de Contratos Sociales con fecha 04/06/2006 y modificación del contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán bajo el N° 24, fs 179/187, Tomo XL VII del Protocolo de Contratos Sociales con fecha 07/12/2017.
Teléfono/Fax:	54 381 4821113
Correo electrónico:	finanzas@latinlemon.com.ar

Actividad principal:

Latín Lemon es una empresa citrícola especializada en la producción de limones de exportación de fruta fresca y en la elaboración de productos industriales: Aceite esencial (AEL), jugos concentrados (JCL), cáscaras deshidratadas (CDL) y otros derivados. Su capacidad instalada industrial de molienda es de 80.000 tn/año, que traducida a productos industriales potencialmente representan 5.000 tn de JCL, 420 tn AEL y 4.000 tn de CDL. Con un packing de capacidad de 3.000.000 de cajas de exportación (55.000 tn/año) de limón fresco, donde además de exportar y comercializar la fruta proveniente de sus campos, arriendos y productores fidelizados, presta servicios a terceros, motivo por el cual, desde el año 2018 ocupa el primer puesto como empacadora de limón fresco de Argentina. Su producción se desarrolla en la provincia de Tucumán, al norte de la Argentina.

En el aspecto productivo, cuenta con hectáreas propias y arrendadas para la exportación y administra en campaña (cosecha y logística) aproximadamente 1.000 has. Las fincas se encuentran ubicadas tanto en el norte como en el sur de la región, por lo que su producción comienza en marzo y termina en septiembre. Tanto en proceso de empaque como de industrialización se desarrolla en Bella Vista (Tucumán) con tecnología de última generación.

Latín Lemon se encuentra integrada verticalmente, cuenta con viveros cítricos propios (5.500 m2) para abastecer sus quintas propias y vender a productores, esto permite garantizar la calidad de la fruta para exportación y asegurar el aprovisionamiento de materia prima a su planta industrial. Esta integración optimiza el proceso productivo que es llevado a cabo en el complejo industrial Bella Vista de una superficie cubierta de más de 23.000 m2 dentro de un predio de 400.000 m2 sobre Ruta Nacional 157 a 23 Km de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina.

En el plano comercial sus principales destinos para su producción de limón fresco son Estados Unidos y la Unión Europea, con exportaciones también a otros destinos como Rusia y Canadá. En cada destino se identifica a la empresa por sus marcas Latín Lemon, Gipsy, San Pio, Clipsy y Bella Vista. El empaque de la empresa cumple con los requisitos del SENASA para procesar y exportar fruta a los todos los destinos.

Los productos de Latín Lemon son absolutamente frescos, llegan casi directamente del campo a la mesa del consumidor, sus limones crecen en un entorno de paz, en los faldeos del cordón montañoso Aconquija, donde reina el silencio y el aire puro. Estos factores hacen que la fruta producida por Latín Lemon conserve los aromas naturales, contengan la cantidad de jugo perfecta, un amarillo brillante y el sabor intenso y único del limón, con

todas sus propiedades nutricionales. Latín Lemon es una empresa formada por un equipo de personas con amplia experiencia dentro del sector, lo que garantiza la confiabilidad y la calidad de la producción. La empresa y su planta Industrial y de Empaque están certificadas bajo normas de calidad, inocuidad y medioambientales internacionales.

Monto promedio de los ingresos totales anuales de acuerdo con la definición PYME CNV según Normas de la CNV y pasivo total de la Emisora según último balance:

S/Balance	2019	2020	2021	Promedio
Ingresos	1.563.300.649	1.887.794.504	1.759.806.495	1.736.967.216
Exterior (*)	536.090.413	903.360.166	1.115.714.745	851.721.765
Local	1.027.210.236	984.434.338	644.091.780	885.245.451

(*) Según lo dispuesto por el artículo 2 de la Sección I del Capítulo VI del Título II de las Normas de la CNV.

S/Balance 2021	
Pasivo Corriente	$ 882.594.299
Pasivo No Corriente	$ 745.477.118
Pasivo Total	**$ 1.628.071.417**

Se informa a los potenciales inversores que no hubo modificaciones significativas posteriores al cierre de ejercicio.

Remuneración del Directorio

Se informa que no se ha distribuido monto alguno en concepto de honorarios profesionales al Directorio de la Compañía por el último ejercicio.

II. CONDICIONES DE EMISIÓN

Emisora	Latin Lemon S.A.
Denominación de la emisión	OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA DE LATIN LEMON S.A. SERIE I.
Monto de emisión	Hasta el equivalente a un valor nominal de AR$ 412.000.000 (Pesos cuatrocientos doce millones) al Tipo de Cambio Inicial. El monto definitivo de la emisión será determinado una vez finalizado el Periodo de Licitación Pública e informado mediante el Aviso de Resultados a ser publicado en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables.
Moneda de denominación	Las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.
Moneda de Suscripción e Integración	La suscripción e integración de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I deberá realizarse en Pesos al Tipo de Cambio Inicial.
Moneda de pago	Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I serán realizados en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según se define más adelante). El Agente de Cálculo indicará los montos en Pesos pagaderos en relación con las sumas de capital, servicios de interés y demás sumas que correspondan bajo las mismas al Tipo de Cambio Aplicable correspondiente a cada una de las Fechas de Cálculo.
Denominación mínima	V/N U$S 1 (valor nominal dólares estadounidenses uno).
Unidad Mínima de Negociación de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I	V/N U$S 1,00 (dólares estadounidenses uno) y múltiplos de V/N U$S 1 (dólares estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
Forma de colocación y plazo	La colocación de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I se realizará por subasta o licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del MAE bajo la modalidad abierta (SIOPEL) conforme lo dispuesto en las Normas de la CNV y de los mercados autorizados en los cuales las mismas se listen y/o negocien (incluyendo, sin limitación, el MAE). Autorizada la oferta pública y en la oportunidad que determinen en forma conjunta la Emisora y los Colocadores según las condiciones de mercado, se publicará un aviso de suscripción en la AIF como, asimismo, en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de 3 (tres) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) día hábil bursátil para la subasta o Licitación Pública (el "Periodo de Difusión" y el

"Período de Licitación" respectivamente, y conjuntamente el "Período de Colocación").

Durante el Período de Licitación, las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al Sistema SIOPEL (las "Órdenes de Compra").

Todos los agentes autorizados (distintos de los Colocadores) podrán ser habilitados para participar en la rueda de licitación pública del SIOPEL. Todos aquellos agentes que cuenten con línea de crédito otorgada por los Colocadores serán, a pedido de dichos agentes, dados de alta en la rueda. Dicho pedido deberá ser realizado antes de las 14 horas del día hábil anterior al Período de Licitación. Aquellos agentes que no cuenten con línea de crédito deberán solicitar a los Colocadores la habilitación a la rueda con antelación suficiente, para lo cual deberán acreditar entre otra información, el cumplimiento de las normas en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para los Colocadores, quien observará y respetara en todo momento el trato igualitario entre los inversores.

La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender, modificar, prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento de los mismos, pero siempre con una antelación mínima de 2hs de anticipación a la finalización del Período que se trate, luego de lo cual se indicará, en su caso, la nueva fecha del Período de Difusión y/o del Período de Licitación, según corresponda.

La Emisora, junto con los Colocadores, podrá declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I cuando: (i) el valor nominal total de las ofertas recibidas hubiere sido inferior al esperado por la Emisora, (ii) no aceptar la Emisora la tasa ofertada cuando hubieren sido superiores a los esperados por la Emisora, (iii) hubieran sucedido cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales, así como las condiciones generales de la Emisora o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en el país o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en el Prospecto, en razón de encontrarse afectadas por dichas circunstancias la colocación y/o negociación de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I.

La terminación, modificación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/o para los Colocadores, ni otorgará a los inversores interesados que hayan presentado ofertas de suscripción, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión y/o del Período de Licitación, todas las ofertas de suscripción que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión, modificación y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Periodo de Licitación Pública, las ofertas de suscripción presentadas con anterioridad a tal suspensión

y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación, sin penalidad alguna.

Ningún Inversor Interesado podrá presentar Órdenes de Compra cuyo Monto Solicitado supere el monto máximo de emisión de las Obligaciones Negociables, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo Inversor Interesado y fueran presentadas ante uno o más Agentes Colocadores.

Suscripción e integración

La suscripción e integración de las Obligaciones Negociables se realizará a través del sistema de compensación MAE-Clear, administrado por el MAE o el sistema de compensación y liquidación que lo reemplace en el futuro. Cada orden de compra presentada por cualquier oferente a través de un Colocador habilitado a operar en la rueda y/o por cualquier Agente del MAE, deberá indicar las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por MAE-Clear a ser utilizadas para la liquidación e integración de las Obligaciones Negociables adjudicadas; estableciéndose que cada Agente del MAE sólo podrá indicar una única e idéntica cuenta custodio de su titularidad en el sistema de compensación administrado por MAE-Clear en todas las órdenes de compra presentadas por dicho Agente del MAE para la liquidación e integración de Obligaciones Negociables a través del sistema de compensación MAE-Clear. Cada oferente (en el caso de órdenes de compra presentadas a través de un Colocador habilitado a operar en la rueda) y cada Agente del MAE (en el caso órdenes ingresadas por éstos a través del SIOPEL) se compromete a tomar todos los recaudos necesarios a tal efecto en relación con el pago del precio de suscripción de las Obligaciones Negociables que le fueren adjudicadas. En tal sentido, en la Fecha de Emisión y Liquidación, cada uno de dichos inversores y Agentes del MAE deberá causar que los Pesos suficientes para cubrir el valor nominal de las Obligaciones Negociables que le fuera adjudicado (el "Monto a Integrar") se encuentre disponible (i) en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por MAE-Clear indicadas por el oferente adjudicado en sus respectivas órdenes de compra (en el caso de aquellas entregadas a un Colocador), o (ii) en la cuenta custodio del Agente del MAE abierta en el sistema de compensación administrado por MAE-Clear e indicada por dicho Agente del MAE adjudicado en su correspondiente orden de compra (en el caso de ofertas ingresadas por éste a través del SIOPEL). En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables, las mismas serán acreditadas en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por MAE-Clear que hubiese indicado el oferente en su respectiva orden de compra y/o el Agente del MAE, según fuera aplicable. Asimismo, cada Agente del MAE deberá de forma inmediata transferir dichas Obligaciones Negociables a la cuenta indicada por cada inversor adjudicado en las respectivas órdenes de compra presentadas a través suyo. Lo dispuesto precedentemente no resulta aplicable en aquellos casos en los cuales, por cuestiones regulatorias, sea necesario transferir las Obligaciones Negociables a los inversores adjudicados con anterioridad al pago del precio de suscripción, en cuyo caso lo descripto en este punto podrá ser realizado con anterioridad a la correspondiente integración.

Fecha de integración	Será en la Fecha de Emisión y Liquidación (según este término se define más adelante).
Lugar de integración	Las Obligaciones Negociables efectivamente adjudicadas deberán integrarse en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, mediante: (i) transferencia electrónica del correspondiente monto a integrar a la cuenta que se indique en el formulario de las órdenes de compra y/o (ii) el débito del correspondiente monto a integrar de la cuenta del Inversor Interesado que se indique en la correspondiente orden de compra. En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables, las mismas serán acreditadas en las cuentas depositante y comitente en Caja de Valores S.A. ("CVSA") de titularidad de los Inversores Interesados adjudicados indicadas en sus respectivas órdenes de compra.
Fecha de vencimiento	A los 36 (treinta y seis) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados (la "Fecha de Vencimiento").
Amortización y fechas de pago de capital	La amortización de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I será en 5 (cinco) cuotas consecutivas, conforme surge a continuación: (i) 20% a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 20% a los 27 (veintisiete) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (iii) 20% a los 30 (treinta) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (iv) 20% a los 33 (treinta y tres) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación y (v) el restante 20% en la Fecha de Vencimiento. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.
Monto mínimo de suscripción	V/N U$S 100 (dólares estadounidenses cien) y múltiplos de V/N U$S 1,00 por encima de dicho monto.
Tasa de interés	Las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija truncada a dos decimales que surja del procedimiento de subasta o licitación pública y que será informada en el Aviso de Resultados. Se aclara al público inversor que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Serie I podrá ser igual a 0,00%. De esta forma, las Obligaciones Negociables Serie I podrían no devengarse intereses.
Fecha de pago de intereses	Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplan tres (3) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las fechas en las cuales se abonarán los intereses de las Obligaciones Negociables serán informadas en el Aviso de Resultados (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables"). La última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables será el mismo día de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables.

Período de Devengamiento de Intereses	Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses será el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación, y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación en las fechas que sean un número de día idéntico al de la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes en que los intereses deban ser abonados o, de no ser un Día Hábil (conforme dicho término se define más adelante) o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses será en la Fecha de Vencimiento. Las Fechas de Pago de Intereses serán informadas en el Aviso de Resultados. "Día Hábil" significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o los mercados de valores autorizados estuvieran autorizados o requeridos por las disposiciones legales vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el BCRA.
Base de Cálculo de Intereses	Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).
Tipo de Cambio Inicial	Será el que surja del último Día Hábil previo a la Fecha de Cálculo Inicial, del tipo de cambio de referencia Dólar Estadounidense/ Pesos informado por el Banco Central de la República Argentina (el "**BCRA**") mediante la Comunicación "A" 3500 (Mayorista), el cual será informado mediante el Aviso de Resultados.
Fecha de Cálculo Inicial	Corresponde al día de cierre del Período de Licitación.
Fecha de Cálculo	Será la fecha correspondiente al tercer Día Hábil anterior a una Fecha de Pago de intereses de las Obligaciones Negociables y a la Fecha de Vencimiento, según corresponda.
Tipo de Cambio Aplicable	Significa el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma. En el supuesto que (i) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación o (ii) el BCRA decida desdoblar el mercado libre de cambios, será tomando el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente al promedio aritmético del tipo de cambio vendedor de los pesos equivalentes a un Dólar divisas informado por el Banco de la Nación Argentina según sea calculado por el Agente de Cálculo. o (y) el BCRA decida desdoblar el mercado libre de cambios, será (A) el promedio aritmético del tipo de cambio comprador de los Pesos equivalentes a un Dólar Estadounidense divisa por la liquidación de divisas proveniente de la exportación de cada uno de los Productos de Referencia informado por el BCRA al cierre de operaciones; o (B) si este último no se encontrara disponible por

	cualquier causa, en segundo lugar, el promedio aritmético de la cotización del Dólar Estadounidense divisa comprador por la liquidación de divisas proveniente de la exportación de Productos de Referencia informada por los siguientes bancos: La Sucursal de Citibank, N.A establecida en la República Argentina, Banco Santander Argentina S.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Itaú Argentina S.A. en Argentina, al cierre de sus operaciones. Todos los cálculos del promedio aritmético serán expresados en cuatro decimales.
Productos de Referencia	Son aquellos bienes que, a la fecha del presente, se encuentran descriptos en los capítulos N°, 08, 20, 23 y 33 del Nomenclador Común del Mercosur de las siguientes posiciones arancelarias: 0805.50.00.920W/0805.50.00.910T/0805.50.00.990U/2009.39.00.190U/ 2009.39.00.110T/2008.30.00.990L/2308.00.00.900J/3301.90.30.900V/ 3301.13.00.900N. La información se encuentra a disposición del público inversor en http://www.afip.gov.ar/aduana/arancelintegrado.
Agente de registro y pago	CVSA
Pagos de los servicios	La amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I serán efectuados por la Emisora mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
Destino de los fondos	El producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I será destinado por el Emisor a los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley N° 23.576, a efectos de obtener tratamiento fiscal beneficioso aplicable a dichos valores. Específicamente será aplicado por la Sociedad a: (i) Inversiones en activos físicos situados en el país: Bienes de capital, relacionados al proyecto de ampliación de la planta industrial ubicada en la Provincia de Tucumán por obras ejecutadas a fines del año 2021, la cual se estaría finalizando en el transcurso del segundo semestre del año 2022. (ii) Integración de capital de trabajo en el país: Más específicamente, los fondos serán destinados al Anteproyecto y Diseño de Energía Renovable Solar Fotovoltaica (Paneles Solares). Asimismo, serán aplicados al financiamiento de la Campaña productiva del año 2022 incluyendo proveedores de materias primas y otros insumos estratégicos para la Compañía, entre otros; y (iii) Refinanciamiento de pasivo de corto plazo: Refinanciamiento de pasivo de corto plazo: deudas bancarias y financieras con vencimiento anterior a diciembre del año 2022. (iv) A su vez, se informa que la Emisora ha suscripto con Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred LTDA un contrato de préstamo puente respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables.
Mercados autorizados en los que se ofrecerán los valores negociables	Las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I serán listadas y negociadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), y podrá solicitarse la negociación en el MAE.

Órganos y fechas en las que se dispuso el ingreso a la oferta pública y las condiciones de la emisión	La emisión fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de la Emisora celebrada el 15 de marzo de 2022. La emisión fue autorizada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la autorización otorgada en sus reuniones del 16 de marzo de 2022 y del 15 de junio de 2022. Los términos y condiciones de la emisión fueron definidos mediante actas de Subdelegados de fechas 31 de agosto de 2022, 14 de septiembre de 2022 y 6 de octubre de 2022.
Agentes y todo otro interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes	La Emisora designó a Balanz Capital Valores S.A.U., Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral nro. 210 de la CNV como estructurador y organizador (el "Organizador"). Asimismo, designó a Balanz Capital Valores S.A.U, Adcap Securities Argentina S.A., Max Capital S.A., Mills Capital Markets S.A., Portfolio Investment S.A, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Allaria Ledesma & Cia. S.A. y Facimex Valores S.A. conjuntamente como colocadores (los "Colocadores"), y la comisión será del 1,00% (uno por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas y adjudicadas. La Emisora designó a Fid Aval S.G.R., Integra Pymes S.G.R., Acindar Pymes S.G.R, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Mills S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Argenpymes S.G.R., Avaluar S.G.R. e Innova S.G.R. como entidades de garantía (las "Entidades de Garantía"), cuyas comisiones por el otorgamiento del Certificado de Garantía será de 2,00% (Dos por ciento) anual sobre el saldo de capital de las Obligaciones Negociables pendiente de pago. El gasto pertinente al asesoramiento legal para la emisión de las Obligaciones Negociables llevado a cabo por el estudio jurídico Tanoira Cassagne Abogados no podrá superar el 0,1% del monto máximo de la emisión.
Organizador	Balanz Capital Valores S.A.U.
Colocadores	Balanz Capital Valores S.A.U., Adcap Securities Argentina S.A., Max Capital S.A., Mills Capital Markets S.A., Portfolio Investment S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Allaria Ledesma & Cia. S.A. y Facimex Valores S.A.
Entidades de Garantía	Fid Aval S.G.R., Integra Pymes S.G.R., Acindar Pymes S.G.R, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Mills S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Argenpymes S.G.R., Avaluar S.G.R. e Innova S.G.R.
Garantía	Las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I estarán garantizadas por un Certificado de Garantía (aval) a ser otorgado por las Entidades de Garantía (según este término se define más adelante), en concepto de capital, intereses y gastos hasta garantizar la totalidad de la emisión de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I. Para mayor información véase la Sección "*III Garantía*" de este Prospecto.
Precio de emisión	100% de su valor nominal

Agente de Depósito Colectivo	Caja de Valores S.A.
Agente de Cálculo	Latin Lemon S.A.
Fecha de Emisión y Liquidación	Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables (en adelante, el "Aviso de Suscripción").
Forma	Las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I serán documentadas por un certificado global permanente depositado en la Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los beneficiarios
Rescate por Cuestiones Impositivas	Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse, a opción de la Emisora, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de treinta (30) y no más de sesenta (60) días de anticipación a los tenedores (notificación que será irrevocable y se efectuará en la manera que se describe en la sección "Notificaciones", en el presente Prospecto), a un precio de rescate igual al monto de capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate, a la fecha estipulada para el rescate en los siguientes casos: (i) si como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de las mismas) de la Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de o para la misma que afectara los impuestos de la forma que fuera, o de cualquier cambio de la posición oficial relativa a la ampliación o interpretación de dichas leyes, normas y regulaciones (incluyendo, entre otras, la interpretación sostenida por los tribunales competentes), y dicho cambio, enmienda, aplicación o interpretación entrara en vigencia en la Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables o con posterioridad a ella, si la Sociedad hubiera pagado o se viera obligada a pagar sumas adicionales respecto de las Obligaciones Negociables y (ii) dicha obligación no pudiera ser evitada por la Sociedad tomando las medidas razonables disponibles. La fecha estipulada para dicho rescate no podrá ser anterior a la última fecha posible en la cual la Sociedad podría realizar el pago en cuestión sin que le fuera requerido realizar dicha retención o deducción.
Interés Moratorio	En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengaran un interés moratorio adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.
Notificaciones	Todas las notificaciones a los tenedores de Obligaciones Negociables se considerarán debidamente efectuadas si se publican por un día en el Boletín Diario de la BCBA y si se ingresan en la Página Web de la CNV y en la Página Web del MAE. Las notificaciones se considerarán efectuadas el día en que se realizó dicha publicación. El costo de cualquier publicación y/o notificación estará

a cargo de la Emisora. Sin perjuicio de ello, la Emisora deberá efectuar todas las publicaciones que requieran las Normas de la CNV y las demás normas vigentes, y, en su caso, todas las publicaciones que requieran las normas vigentes de las bolsas y/o mercados autorizados del país y/o del exterior donde coticen y/o negocien las Obligaciones Negociables.

La omisión en dar aviso a un tenedor de las Obligaciones Negociables en particular, o algún defecto en la notificación efectuada a un tenedor en particular de las Obligaciones Negociables, no afectará la suficiencia de cualquier notificación efectuada a los restantes Tenedores de las Obligaciones Negociables

Ley Aplicable

Las Obligaciones Negociables se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de la República Argentina.

Jurisdicción

Toda controversia que se suscite entre la Compañía, los tenedores de las Obligaciones Negociables, cualquier persona que intervenga en cualquier carácter en la colocación y suscripción de las Obligaciones Negociables y cualquier tercero con relación a lo previsto en este Prospecto, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o resolución se podrá someter a la jurisdicción del Tribunal Arbitral del MAE. Sin perjuicio de ello, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, los tenedores podrán someter sus controversias en relación con las Obligaciones Negociables a la jurisdicción no exclusiva del Tribunal Arbitral del MAE o el que se cree en el futuro de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Mercado de Capitales o bien a la de los juzgados de primera instancia en lo comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a opción exclusiva del tenedor en cuestión. A su vez, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial.

III. GARANTÍA

Las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I están garantizadas en un 100%; con más los intereses correspondientes, por: **(i) Fid Aval S.G.R.**, por hasta el hasta el 6,07% equivalente a la suma de AR$ 25.000.000 (Pesos veinticinco millones) al tipo de cambio inicial; **(ii) Acindar Pymes S.G.R.**, por hasta el 24,27% equivalente a la suma de AR$ 100.000.000 (Pesos cien millones) al tipo de cambio inicial; **(iii) Integra Pymes S.G.R.**, por hasta el 7,77% equivalente a la suma de AR$ 32.000.000 (Pesos treinta y dos millones) al tipo de cambio inicial; **(iv) Banco de Servicios y Transacciones S.A.**, por hasta el 16,99% equivalente a la suma de AR$ 70.000.000 (Pesos setenta millones) al tipo de cambio inicial; **(v) Mills S.G.R.**, por hasta el 6,55% equivalente a la suma de AR$ 27.000.000 (Pesos veintisiete millones) al tipo de cambio inicial; **(vi) Garantías Bind S.G.R.**, por hasta el 12,14% equivalente a la suma de AR$ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones) al tipo de cambio inicial; **(vii) Argenpymes S.G.R.**, por hasta el 12,62% equivalente a la suma de AR$ 52.000.000 (Pesos cincuenta y dos millones) al tipo de cambio inicial; **(viii) Avaluar S.G.R.**, por hasta el 6,31% equivalente a la suma de AR$ 26.000.000 (Pesos veintiséis millones) al tipo de cambio inicial; e **(ix) Innova S.G.R.**, por hasta el 7,28% equivalente a la suma de AR$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) al tipo de cambio inicial, como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, quienes asumirán el carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión y división, en este último caso sólo respecto de la Emisora, siendo las obligaciones de las Entidades de Garantía simplemente mancomunadas y por hasta las sumas indicadas.

En caso de que la Emisora no cumpla con las obligaciones de pago conforme lo indicado en el presente Prospecto, las Entidades de Garantía responderán por cada incumplimiento dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles del vencimiento del plazo correspondiente.

- **Información Fid Aval S.G.R.:**

Fid Aval S.G.R. (antes denominada Fidus S.G.R., encontrándose en trámite la inscripción del cambio de denominación ante la Inspección General de Justicia) es una sociedad de garantía recíproca, tiene su sede social y comercial en la calle Avenida Corrientes 1174, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 33-70900345-9. Teléfono: (011) 15 2868 8213. Correo electrónico: contacto@fidaval.com.ar. Sitio web: https://fidaval.com.ar/

Fid Aval S.G.R. ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021 aprobar el cambio de denominación social de Fidus S.G.R. a Fid Aval S.G.R., habiendo la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores aprobado ésta y otras reformas del estatuto mediante la Resolución Número IF-2021-67102196-APN-DGD#MDP de fecha 26 de julio de 2021. Actualmente, el cambio de denominación, junto con otras reformas del estatuto, se encuentran en trámite de inscripción por ante la Inspección General de Justicia.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Fid Aval publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación:

– https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2953647:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 200%
- Porcentaje de mora mensual: 0%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Cauciones bursátiles: $ 3.436.498
- Títulos públicos nacionales: $ 109.607.009
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 168.583.966
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: $ 36.339.243
- Cuotapartes del FCI: $ 73.773.338

- Depósitos a plazo fijo en Títulos Públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL: $ 111.435.495
- Depósitos en cuentas a la vista: $ 29.623
- Depósitos en cuenta comitente: $ 91.722
- Monto Total: $ 503.296.894

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 100%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 16,6%
- Mercado de Capitales: 83,4%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 75%
- Pagaré: 16,6%
- ON: 8,4%
- Porcentaje Total: 100%

Calificación de riesgo al 03/08/2022

- Calificación: A
- Agente de Calificación de Riesgo: ProRatings

Fid Aval fue autorizado a actuar como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 8 de septiembre de 2021.

La calificación de riesgo vigente de fecha 3 de agosto de 2022 (otorgada por ProRatings) es: "A (arg)" en el largo plazo, "A1 (arg)" en el corto plazo y con una perspectiva "Estable". El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID: #2926162.

- **Información sobre Acindar Pymes S.G.R.:**

Acindar Pymes S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR) que surgió el 27-09-2005, autorizada por la Disposición 71/2005 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una S.G.R. con un fondo de riesgo inicial de $ 45.000.000.-, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los $ 7.541.403.377.-

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por $ 7.615.883.816 con la participación de 63 Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2954139:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 2,83%
- Porcentaje de mora mensual: 0,43%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Títulos públicos nacionales: $ 4.169.248.490
- Títulos públicos provinciales y de CABA: $ 636.112.622
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 2.959.997.501
- Depósitos en cuentas a la vista: $ 44.609.359

- Cuotapartes de FCI: $ 1.518.980.305
- Títulos valores fideicomisos financieros: $ 2.721.296
- Depósitos a plazo fijo autorizados por el BCRA: $ 103.129.502
- Depósitos en cuenta comitente: $ 69.495.152
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 23.268.739
- ONs, debentures y otros títulos VRDs emitidos por Ent. Finan. que sean socios protectores: $ 30.212.883
- Monto Total: $ 9.557.775.849

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 94,90%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 1,92%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 1,12%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 0,39%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 1,67%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 64,08%
- Mercado de Capitales: 26,23%
- Garantías Comerciales: 9,66%
- Garantías Técnicas: 0,03%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 23,39%
- Pagaré: 1,91%
- ON: 0,94%
- Porcentaje Total: 26,24%

Calificación de riesgo al 16/08/2022

- Calificación: A+
- Agente de Calificación de Riesgo: Fix SCR S.A.

Acindar Pymes S.G.R. ha sido calificado por FIX SCR S.A. con Calificación de largo plazo de "A+(arg)" y con Calificación de corto plazo de "A1(arg)", con una Perspectiva "Estable", con fecha 16 de agosto de 2022. El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID: #2932989.

- **Información sobre Integra Pymes S.G.R.:**

Integra Pymes S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR) que con fecha 19 de noviembre de 2015 fue autorizada por la Resolución N° 619 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una SGR con un fondo de riesgo inicial de $ 100.000.000.-, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los $ 550.000.000.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2953342:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 293%
- Porcentaje de mora mensual: 0,24%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Títulos públicos nacionales: $ 117.617.125
- Títulos públicos provinciales y de CABA: $ 99.807.137
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 332.630.394
- Depósitos en cuentas a la vista: $ 5.336.342
- Cuotapartes de FCI: $ 208.138.266
- Títulos valores fideicomisos financieros: $ 443.875
- Depósitos en cuenta comitente: $ 1.476
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 205.673.612
- Monto Total: $ 969.648.227

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 99,28%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 0,05%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 0,05%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 0,23%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 0,39%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 40%
- Mercado de Capitales: 60%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 79%
- Pagaré: 17%
- ON: 4%
- Porcentaje Total: 100%

Calificación de riesgo al 04/08/2022

- Calificación: A2(arg) Corto, BBB + (arg) Largo.
- Agente de Calificación de Riesgo: Fix SCR S.A.

Integra Pymes S.G.R. ha sido calificada el 04 de agosto de 2022 por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" con Calificación de largo Plazo: BBB+ (arg) y Calificación de Corto Plazo: A2 (arg). El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID: #2926961.

- **Información sobre Banco de Servicios y Transacciones S.A.:**

Banco de Servicios y Transacciones S.A. ("BST") es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuadora de Heller Financial Banco S.A. ("Heller Financial Bank") y comenzó a operar bajo esta nueva denominación el 27 de diciembre de 2002, luego de que el BCRA aprobara, mediante Resolución de Directorio N° 708 de fecha 28 de noviembre de 2002, la transferencia del paquete accionario de dicha entidad a un grupo de banqueros locales integrado por Pablo Peralta, Roberto Domínguez y Eduardo Oliver.

BST se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.915 del Libro del Tomo – de Sociedad por Acciones de la IGJ con fecha 6 de septiembre de 1999. BST tiene su sede social y comerciales en la calle Av. Corrientes 1174, piso 3°, (C1043AA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-70496099-5. Teléfono: 11-5235-2800. Correo electrónico: info@bst.com.ar. Sitio web: www.bst.com.ar

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de BST publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

- http://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/Empresas
- http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp

Información sobre BST, expresados en pesos, al 30 de junio de 2022 ID #2936346: (Cifras en miles de Pesos)

- Activo: 23.641.316
- Pasivo: 21.055.213
- Patrimonio neto: 2.586.103

BST fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 30 de octubre de 2017.

La calificación de riesgo vigente de fecha 21 de julio del 2022 (otorgada por FIX SCR S.A.) es: Endeudamiento de largo plazo BBB (arg) con perspectiva estable y Endeudamiento de corto plazo A3 (arg). La calificación "BBB" (arg) nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. La categoría A3 (arg) indica una adecuada capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, dicha capacidad es más susceptible en el corto plazo a cambios adversos que los compromisos financieros calificados con categorías superiores. El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID #2908490.

Asimismo, BST también cuenta con una calificación de riesgo vigente de fecha 8 de julio de 2022 (otorgada por Evaluadora Latinoamericana S.A., Agente de Calificación de Riesgo), que ha otorgado la calificación "A" a su endeudamiento. La calificación "A" implica que el instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. Enel más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID #2919519.

- **Información sobre Mills S.G.R.:**

Mills S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR) que surgió el 30 de mayo de 2019 autorizada por la Disposición RESOL-2019-391-APN-SECPYME#MPYT de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una SGR con un fondo de riesgo inicial de $ 200.000.000.-, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los $ 550.000.000.-

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por $ 548.996.997,20 con la participación de 35 Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2953597:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 279,14%
- Porcentaje de mora mensual: 0%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA): $ 163.909.827
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV : $ 179.910.677
- Depósitos en cuentas a la vista : $ 20.619
- Cuotapartes de FCI: $ 63.376.779
- Depósitos en cuenta comitente: $ 576.162

- Cauciones bursátiles: $ 30.561.090
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 116.209.752
- Monto Total: $ 554.564.907

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 99,65%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 0,34%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 0,01%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 45,83%
- Mercado de Capitales: 54,17%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 53,68%
- ON: 0,49%
- Porcentaje Total: 54,17%

Calificación de riesgo al 08/07/2022

- Calificación: AA-
- Agente de Calificación de Riesgo: Universidad Nacional de Tres de Febrero

Mills S.G.R. ha sido calificado por "UNTREF ACR UP" con Calificación de: "AA – " (sgr), Perspectiva "Estable", con fecha 8 de julio de 2022. El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID: #2939334.

- **Información sobre Argenpymes S.G.R.:**

Argenpymes S.G.R. ("Argenpymes") es una sociedad de garantía recíproca, tiene su sede social y comercial es en la calle 25 de Mayo 277, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 33-71492413-9. Teléfono: 011 2150 7470. Correo electrónico: info@argenpymes.com.ar. Sitio web: https://www.argenpymes.com.ar/.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Argenpymes publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación: https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas.

Argenpymes fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 3 de agosto de 2017.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2954365:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 254%
- Porcentaje de mora mensual: 0,12%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA): $ 2.688.691.583
- Títulos públicos nacionales: $ 2.246.267.586
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 1.589.378.287
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: $ 247.069.969
- Cuotapartes de FCI: $ 1.976.356.708
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 149.855.283

- Cauciones bursátiles: $ 64.200.277
- Depósitos en cuenta comitente: $ 79.554.948
- Aportes, cuotapartes o títulos en Fideicomisos cuyos fiduciante sea el gob, nacional o subnac.: $ 143.524.261
- Monto Total: $ 9.184.898.902

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 93,42%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 0,43%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 0,17%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 0,04%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 1,75%
- Porcentaje Total: 95,81%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 29,76%
- Mercado de Capitales: 64,52%
- Garantías Comerciales: 5,53%
- Garantías Técnicas: 0,19%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 49%
- Pagaré: 14%
- ON: 1%
- Porcentaje Total: 64%

Calificación de riesgo al 21/07/2022

- Calificación: AA-.ar/POS
- Agente de Calificación de Riesgo: Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A.

La calificación de riesgo vigente de fecha 21 de julio de 2022 (otorgado por Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A.) es: AA-.ar/POS. El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID: #2922435.

- **Información sobre Avaluar S.G.R.:**

Avaluar S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR) creada en el año 1998. Autorizada por Disposición de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.

En sus orígenes contaba con 124 socios partícipes de diferentes sectores de la economía y hoy superan los 800 y en lo que va del año 2022 ya se otorgaron más de 1.000 avales.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2953796:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 305%
- Porcentaje de mora mensual: 0,14%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 127.383.508
- Títulos públicos nacionales: $ 278.891.163
- Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA): $ 100.964.243
- Cuotapartes de FCI: $ 251.443.103

- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 29.004.870
- Depósitos en cuentas a la vista: $ 104.346
- Depósitos en cuenta comitente: $ 21.835.208
- Monto Total: $ 809.626.441

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 100%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 38,23%
- Mercado de Capitales: 61,77%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 55,01%
- Pagaré: 6,76%
- Porcentaje Total: 61.769999999999996%

Calificación de riesgo al 29/07/2022

- Calificación: A
- Agente de Calificación de Riesgo: Evaluadora Latinoamericana S.A.

Avaluar S.G.R. posee calificación de riesgo de Largo Plazo "A" y calificación de riesgo de Corto Plazo "A+" otorgada por EVALUADORA AMERICANA de fecha 29 de julio de 2022. AIF ID: #2939056.

- **Información sobre Garantías Bind S.G.R.:**

Garantías Bind S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR) con más de 17 años de experiencia operando en el mercado S.G.R. En el año 2018 fue adquirida por el Banco Industrial S.A., con el objetivo de impulsar el acceso de las pymes al financiamiento, en las mejores condiciones de mercado, brindándoles soluciones ágiles, eficientes y personalizadas, a través de un servicio que exceda sus expectativas.

Tiene un Fondo de Riesgo Integrado mayo de 2022 en $ 2.300.000.000, con aportes de distintos socios protectores. Se encuentra inscripta en el registro especial del Banco Central de la República Argentina el 20/07/2006, mediante la Resolución 277 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; como así también ante la Comisión Nacional de Valores el 05/10/2017 para actuar como avalista en el Régimen Pyme CNV.

Historia: El día 7/05/2018, Banco Industrial S.A. adquirió 120.780 Acciones Clase "B", nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de Garantías de Valores S.G.R., lo que representa el 47% del total del capital social de la S.G.R. A partir de dicha fecha y con la aprobación de la asamblea de accionistas efectuada con fecha 3/05/2018, la nueva denominación de la Sociedad de Garantía Recíproca es GARANTÍAS BIND S.G.R. Con esta adquisición, BIND Banco Industrial refuerza el compromiso del grupo con las pequeñas y medianas empresas del país, ofreciendo una nueva herramienta para su desarrollo.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2953911:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 373%
- Porcentaje de mora mensual: 0,02%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA): $ 10.688.795

- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 1.219.747.787
- Depósitos en cuentas a la vista: $ 2.252.323
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: $ 100.180.480
- Cuotapartes de FCI: $ 1.471.173.463
- Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int.: $ 308.883.563
- Títulos valores fideicomisos financieros: $ 197.886.592
- Depósitos en cuenta comitente: $ 8.528
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 200.637.322
- Monto Total: $ 3.511.458.853

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 95%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 1%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 4%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 50%
- Mercado de Capitales: 49%
- Garantías Comerciales: 1%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 62%
- Pagaré: 34%
- ON: 4%
- Porcentaje Total: 100%

Calificación de riesgo al 28/07/2022

- Calificación: AA- Largo Plazo / A1 Corto Plazo.
- Agente de Calificación de Riesgo: Fix SCR S.A.

Garantías Bind S.G.R. ha sido calificada el 28 de julio de 2022 por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" con Calificación de largo Plazo: "AA- (arg)" y Calificación de Corto Plazo: "A1 (arg)". El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID: #2924542.

- **Información sobre Innova S.G.R.:**

Innova S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR) que surgió el 7 de Agosto del año 2019 autorizada por la Disposición RESOL-2019-356-APN-SECPYME#MPYT de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una SGR con un fondo de riesgo inicial de $ 200.000.000, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los $ 1.237.500.000.

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por $ 811.098.861,50 con la participación de 44 Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía.

Información mensual indicadores SGR (septiembre 2022) ID AIF #2953263: **Indicadores SGR**

- Porcentaje de apalancamiento: 2,62%
- Porcentaje de mora mensual: 0%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int.: $ 103.961.821
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: $16.503.828
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 426.033.950
- Préstamos garantizados por emitidos por el Gobierno Nacional: $ 342.499.250
- Títulos públicos nacionales: $ 81.878.457
- Cuotapartes de FCI: $ 46.387.541
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs: $ 87.422.203
- Depósitos en cuenta comitente: $ 324.688
- Depósitos en cuentas a la vista: $7.978.755
- Monto Total: $ 1.112.990.493

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 94,46%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 2,39%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 1,27%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 1,88%
- Porcentaje Total: 99,99999999999999%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 28,90%
- Mercado de Capitales: 71.10%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 61,18%
- Pagaré: 7,45%
- Porcentaje Total: 68,63%

Calificación de riesgo al 19/08/2022

- Calificación: A+
- Agente de Calificación de Riesgo: Evaluadora Latinoamericana

Innova S.G.R. ha sido calificado por Evaluadora Latinoamericana S.A. con Calificación de largo plazo "A+" y Calificación de corto plazo "A+", con fecha 19 de agosto de 2022. Dicho informe se encuentra disponible en la AIF ID#2938809.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°210 de la CNV
Domicilio: Av. Corrientes 316, Piso 3°, Oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono: 5276-7010
Correo electrónico: gmendive@balanz.com; therrlein@balanz.com; smoney@balanz.com
Sitio Web: https://www.balanz.com/

COLOCADORES

Adcap GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 148
Domicilio: Ortiz de Ocampo 3250, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 4819-1750
E-mail: cm@ad-cap.com.ar
Sitio web: https://www.ad-cap.com.ar/

MAX CAPITAL

Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 570
Domicilio: Ortiz Ocampo 3220, Piso 5,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina,
Teléfono (54-11) 5776 3300,
E-mail: cnavazzotti@max.capital
Sitio web: https://www.max.capital/

MILLS CAPITAL MARKETS

Mills Capital Markets S.A.
Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio Matrícula CNV N°249 | Matrícula CNV N° 85
Domicilio legal: Pedro Vargas 537, Mendoza, Mendoza

Portfolio Investment

Portfolio Investment S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral N° 282 CNV y Agente de Colocación y Distribución Integral N° 130 CNV
Domicilio: Lavalle 465, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Teléfono: (+54 11) 5238-3460

Domicilio comercial: Juana Manso 1750, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono (011) 4849-5641
E-mail: consultas@millscapitalmarkets.com / mesa@millscapitalmarkets.com
Sitio Web: https://millscapitalmarkets.com/

E-mail: info@portfolioinvestment.com.ar
Sitio Web: https://portfolioinvestment.com.ar/

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 64
Av. Corrientes 1174, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1043)
Teléfono: +54 9 (011) 5235-2360/2383/2826
E-mail: mesa@bst.com.ar
Sitio Web: https://www.bst.com.ar/

Allaria Ledesma & Cia. S.A.
Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N°24.
Av. 25 de Mayo 359, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: +54 9 (011) 5555-6058/6078
E-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar
Sitio Web: www.allaria.com.ar

Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 99
Olga Cossettini 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1043)
Teléfono: +54 9 (011) 4516-0800
E-mail: emisiones@facimex.com.ar
Sitio Web: https://www.facimexvalores.com.ar/

ENTIDADES DE GARANTÍA

Fid Aval S.G.R
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: Av. Corrientes 1174, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1043)
Teléfono: (011) 5235-2800
E-mail: agranado@fidaval.com.ar Granado Alejandro
Sitio Web: https://fidaval.com.ar/

Acindar Pyme S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: Av. Belgrano 367, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1092)
Teléfono: (011) 4121-2200
E-mail: Damian.Garzo@arcelormittal.com.ar Garzo, Damian Roberto

Sitio Web: https://www.acindarpymes.com.ar/

Innova S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: 25 de Mayo 375, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1002)
Teléfono: (011) 5833-7421
E-mail: lucasbabacic@innovasgr.com
Sitio Web: https://www.innovasgr.com

Integra Pymes S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: Av. Córdoba 838, Piso 5°, Oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: (011) 5272-1960/61/62
E-mail: cvillarroel@integrapymes.com.ar Candela Villarroel Mellado; comercial@integrapymes.com.ar
Sitio Web: https://www.integrapymes.com.ar/

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Av. Corrientes 1174, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1043)
Teléfono: +54 9 (011) 5235-2800
E-mail: entidad.garantia@bst.com.ar
Sitio Web: https://www.bst.com.ar/

Garantías Bind S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: Sarmiento 530, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: (011) 5238-0280
E-mail: sales@bancoindustrial.com.ar; operaciones@bindinversiones.com.ar;
Sitio Web: http://www.garantias.bind.com.ar

Argenpymes S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: 25 de Mayo 277, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1002ABG)
Domicilio electrónico: info@argenpymes.com.ar
Teléfono: (011) 6091-6000
E-mail: Eduardo D'Orazio eduardo.dorazio@argenpymes.com.ar; Alejandro Cisilino alejandro.cisilino@argenpymes.com.ar; Vanesa Bucar vanesa.bucar@argenpymes.com.ar
Sitio Web: https://www.argenpymes.com.ar/

Avaluar S.G.R.
Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio: Olga Cossetini 831, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CDC)
Teléfono: (011) 5256-0088
E-mail: Luis Garcia lg@avaluar.com.ar; Karina Arroyo karroyo@avaluar.com.ar
Sitio Web: https://www.avaluar.com.ar/

MILLS SGR

Mills S.G.R.
Sociedad de Garantía Reciproca
Domicilio: Juana Manso 1750, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CHJ)
Teléfono: (011) 3220-3660
E-mail: Claudio Zeballos czeballos@millscapitalgroup.com ; Info@millscapitalgroup.com
Sitio Web: http://www.millssgr.com/

ASESORES FINANCIEROS

Factoring Securities

FACTORING SECURITIES S.A.
Agente Productor en el Registro de CNV bajo el N° de matrícula 1105AP

AMAUTA INVERSIONES FINANCIERAS

AMAUTA INVERSIONES FINANCIERAS
Agente Productor en el Registro de CNV bajo el N° de matrícula 1029AP

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN

TCA TANOIRA CASSAGNE

TCA (TANOIRA CASSAGNE ABOGADOS)
Juana Manso 205, Piso 7° (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enrique Daniel
CUIT 20-31857671-9